



Cemeco, 3 de octubre de 2006

DE LA INSPECCIÓN... AL EJÉRCITO DE PANCHO VILLA (EL RETORNO X)

EL PASADO MIÉRCOLES INSPECCIÓN DE TRABAJO ESTUVO EN CEMECO

Tras la demanda interpuesta por **CC.OO.** ante Inspección de Trabajo el 21 de agosto, una Inspectora visitó el edificio Cemeco el pasado miércoles, día 27.

Esta visita es fruto de la demanda y de las múltiples gestiones que desde **CC.OO.** estamos realizando sin descanso.

A la llegada de la Inspectora de trabajo, dos delegados de **CC.OO.** (Llanos Rodríguez, delegada de prevención y Presidenta del Comité de Cemeco, y Ernesto Pascual, delegado del Comité) se reunieron con ella a la espera de algún representante de la empresa para poder iniciar la visita al edificio (dado que su presencia pilló por sorpresa también a la empresa, como lógicamente debe ser).

La Inspectora nos comentó que le parecía muy grave el hecho de que Bancaixa no contara con licencia de primera ocupación, hecho éste que según nos comentó es bastante habitual. Y le pareció grave por lo que ello pueda suponer de irregularidades que puedan traducirse en riesgos laborales. Y en éstos nos dijo que ella se iba a centrar. Le comentamos que nos reservábamos el derecho de poner denuncia por lo penal, lo que le pareció razonable.

Finalmente vino un compañero de Relaciones Laborales (con apenas 9 meses en la empresa) y, más tarde, un abogado ex-compañero de RR.HH. y prejubilado en la Entidad (que aún colabora con Bancaixa), junto a un compañero de Infraestructura que tampoco es plantilla de la empresa.

En la reunión que mantuvimos todos, previa a la visita, la Inspectora les estuvo haciendo una serie de preguntas. Dado que también traía nuestra denuncia de 12/12/2005 que consiguió la salida de los compañeros de 962-Explotación del edificio tras los numerosos problemas de salud que venían sufriendo desde hacía meses, les preguntó que cómo era posible que, una vez denunciados los problemas, tardaran ¡¡8 meses!! en sacar a los compañeros y hubiera que llegar a la denuncia. Trataron de marear la perdiz de cara a la Inspectora, pero, lógicamente no engañaron a nadie. También recibieron un tirón de orejas (añadido al que ya sucedió en su día) por el asunto de la obstaculización a las visitas de que fue objeto nuestra delegada de prevención durante semanas, prohibiéndole la entrada al edificio. La Inspectora consiguió sacarles los colores.

También cabe destacar que, en un momento dado de la reunión, la empresa culpó directamente a Inspección de ser la responsable de que en Bancaixa se eliminará el Servicio Médico. La Inspectora no daba crédito a lo que oía, y a nosotros nos indignó el comentario, dado que los únicos responsables de que desapareciera el Servicio Médico que como tal había, fue Bancaixa, quien miserablemente y "por mis huevos" no quiso contratar en plantilla a las compañeras que nos atendían y optó por la solución de todos conocida.

Tras la reunión, comenzó la visita del edificio. Ésta fue exhaustiva. Visitamos con la Inspectora todas las plantas ocupadas, así como el hall, la tercera planta (sala de pruebas) y ambas escaleras de emergencia. Fueron 2 horas de visita en las que la Inspectora fue tomando nota de todas las irregularidades que en materia de riesgos laborales observó, algunas ya relacionadas en nuestra denuncia y otras que ella misma apreció. Como siguiente paso citó a la empresa para que presentaran en Inspección una serie de documentación que les requería: proyecto de la obra, plan de evacuación, documentación de la cooperativa que está haciendo la obra, etc.

Queremos resaltar que durante la visita, y cuando íbamos a entrar en la 3ª planta, donde se encuentra la sala de pruebas (y donde, desde ya, denunciarnos que se tiene a personal subcontratado trabajando

Sección Sindical Estatal: C/ Mallorca, 2-2º - 46001 VALÈNCIA Valija: 3991 Sección Sindical **CC OO**

☎/Fax: 96 394 32 80 / 96 351 02 87 e-mail: bancaja@comfia.ccoo.es web: <http://www.comfia.net/bancaixa>

Secció Sindical de Catalunya: ☎: 639-112-182 (Ext. 19) e-mail: bancaixabcn@comfia.ccoo.es

toda la jornada laboral), nos encontramos con una serie de andamios “caseros” montados, escaleras de mano, cables sueltos y obreros trabajando con taladros y otras máquinas. Tanto la Inspectora como los acompañantes (todos pasmados) tuvimos que sortear todo tipo de obstáculos para llegar hasta la sala. Sin comentarios.

Ahora esperaremos el resultado de las actuaciones legales derivadas de la Inspección. Mientras tanto, **CC.OO.** no nos cansaremos de seguir peleando cada día por la solución de irregularidades.

MEDICIONES SOBRE LA SALA DE MÁQUINAS Y SALA DEL CPD

Dada la preocupación que diversos compañeros de los que irán ubicados definitivamente en la planta 2ª de Cemeco en la zona que antiguamente denominábamos Cemeco II, mostraban por la ubicación de las máquinas (en la planta inmediatamente inferior: la sala del CPD, con toda la maquinaria que allí se concentra, y una o dos plantas más abajo, en la misma vertical, la sala de máquinas-generadores, y toda la maquinaria de mantenimiento del edificio-), nos dirigimos por escrito a la empresa el pasado día 22 para pedirles que se hicieran las mediciones oportunas en esta zona, a fin de descartar posibles efectos adversos o nocivos para la salud derivados de campos electromagnéticos u otros fenómenos derivados de la actividad de estas máquinas.

Desde **CC.OO.** estamos insistiendo para que esta medición se efectúe antes del traslado previsto para el próximo día 10 de octubre de 2006.

EL EJÉRCITO DE PANCHO VILLA


También el pasado viernes 22 de septiembre, pero esta vez con nocturnidad (fue por la tarde) y alevosía, responsables del Proyecto de la Gestión Eficiente del Espacio, acompañados de personal de mantenimiento, de Infraestructura y otras personas también externas, se personaron en Cemeco y estuvieron inspeccionando las plantas habitadas (4ª, 5ª y 6ª).

El ejército de Pancho Villa perseguía descubrir todos los puestos de trabajo que tenían elementos no normalizados (¿?). Para ello abrieron armarios, destaparon cajas personales no precintadas que estaban junto a los puestos de trabajo, abrieron cajones para dejar en ellos elementos que retiraron, etc.

Parece ser que ésta era la primera batida, pero que, según manifestaron aquella tarde, pensaban realizar más para retirar sin más y sin previo aviso lo no normalizado (¿?). De momento que sepamos, no lo han hecho. Y esperamos que ni se les ocurra hacerlo .

Nosotros, en esta ocasión, sólo hemos dado, en persona, un tirón de orejas a los responsables. Un aviso. Pero es el primero y el último. Ya no avisamos más. Lo hecho, además de no estar bien, podría llegar a ser constitutivo de delito. Y desde ya lo advertimos: que no se vuelva a hurgar en elementos personales, y que se abstengan de retirar “motu proprio” lo no normalizado (¿?) porque nos tendrán enfrente y de uñas.

Salud.

	<p><u>SI QUIERES AFILIARTE A CCOO, ENVÍA ESTE BOLETÍN A:</u></p> <p>3991-SECCIÓN SINDICAL CC OO</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Sucursal/Servicio: _____</p>
---	---